

## **BASES DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE ASTROFOTOGRAFIA “LA PALMA 2009”**

1. **Concurso de carácter internacional** dirigido a todos los aficionados a la astronomía. Cada participante, que habrá de ser mayor de edad, podrá presentar hasta un máximo de **tres fotografías** por autor.
2. El **contenido de las imágenes** presentadas al concurso deberán tener un motivo astronómico, siendo su elaboración libre, pudiéndose utilizar cualquier técnica de astrofotografía (con telescopios, cámaras sobre trípodes, CCD, cámaras digitales o químicas, etc.), procesadas o no. Deberán ser originales e inéditas. Se tendrá en cuenta la originalidad valorándose los medios utilizados, pudiéndose premiar aquella que use muchos medios o que con pocos resulte una imagen espectacular.
3. Las imágenes **deberán estar contenidas** en un CD-ROM, en formato TIFF ó JPEG a 300pp y que permita ampliación sin pixelarse a 60x40cm, siendo acompañado por copia en papel a un tamaño de 20x30 cm sin enmarcar.
4. Los concursantes presentarán cada obra con **un título y se firmarán bajo seudónimo**. Esta información deberá figurar en el CD-ROM y al dorso de cada fotografía. En todas las tomas se indicará la verticalidad de la imagen.
5. Se deberá adjuntar una **ficha** de cada una de las fotos presentadas que describa el material empleado, tiempo de exposición, forma de guiado, cámara usada, lugar donde se obtuvieron, fecha, software usado en el procesado, etc.
6. Con el fin de **controlar la autenticidad y pertenencia de los trabajos**, cada participante deberá adjuntar en un sobre cerrado sus datos personales: nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y correo electrónico así como una declaración jurada donde se declare la autoría y la originalidad de la obra. Además de una copia a altas a terceros que deberá enviar relleno junto al CD-ROM por si se diera el caso de ser premiado, cuyo modelo puede bajarse desde la web [www.cabildodelapalma.es](http://www.cabildodelapalma.es) (Formularios de Tesorería).
7. Los trabajos **deberán remitirse** al Servicio de Cultura, Educación y Patrimonio Histórico del Excmo. Cabildo Insular de La Palma. Avda. Marítima N°3 – 5ª Planta, 38700 S/C de La Palma, especificando en el sobre el asunto “Concurso de Astrofotografía La Palma 2009”.
8. El Excmo. Cabildo Insular de La Palma se exime de cualquier responsabilidad derivada de pérdida o deterioro de las obras presentadas en el presente certamen.
9. **El jurado** estará constituido por siete miembros, dos miembros del *Excmo. Cabildo Insular de La Palma*, uno de los cuales actuará en calidad de Presidente y otro en calidad de Secretario, dos miembros del *Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)*, un miembro del Gran Telescopio Canarias (GTC) y *dos miembros de la Reserva Mundial de La Biosfera*.

10. La **fecha límite** de entrega de las fotografías será el día 11 de Diciembre de 2009, a las 12:00 h. Se considerarán recibidos dentro del plazo los que ostenten en el matasello postal, o fecha de albarán de envío por mensajería, en una fecha anterior a la citada anteriormente. No se admitirán trabajos entregados fuera de este plazo.
11. El **fallo del jurado** se dará a conocer directamente a los premiados antes del día 25 de Diciembre de 2009. Celebrándose, días después, en acto público. De todo lo cual se informará a los medios de comunicación y se hará pública en la Web del Excmo. Cabildo Insular [www.cabildodelapalma.es](http://www.cabildodelapalma.es). El fallo será inapelable.
12. Los **premios** serán:
  - Primer premio: 2.000 Euros.
  - Segundo premio: 1.500 Euros.
  - Tercer premio: 1.000 Euros.
  - Cuarto premio: 500 Euros.
13. Los premios serán indivisibles y no podrán declararse desiertos.
14. Los premios se abonarán con cargo a la partida 451.481.01 del Presupuesto del Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio de 2009.
15. La participación en el certamen implica la aceptación, sin reserva alguna, de las bases del mismo y el compromiso de los autores de no retirar sus originales antes de hacerse público el fallo del jurado.
16. Después del fallo se seleccionarán **las 30 mejores fotos**, premiadas o no, que pasarán a ser propiedad del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, quien realizará una exposición itinerante de las mismas. A los autores seleccionados se les enviará un certificado acreditativo de participación en dicha exposición.
17. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos se incorporarán a un fichero de datos para uso interno de esta Corporación. El responsable del fichero es el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, con domicilio en Avda. Marítima nº3, 38700 Santa Cruz de La Palma, donde podrá dirigirse mediante escrito para ejercitar los derechos que tienen de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales.
18. Los premios del presente concurso, de acuerdo con la legislación vigente, quedarán sometidos al **Impuesto de la Renta sobre Personas Físicas**.